

ANEXO 2

0125

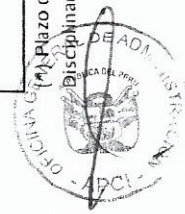
N°	CURSOS REALIZADOS	BENEFICIARIOS
1	Ética en la Función Pública	28
2	Seminario Seguridad Social - Régimen de Subsidios y Pensiones	2
3	Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1
4	Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	12
5	Ofimática	40
6	Normas ISO 30300/30301: Sistemas de Gestión para Documentos	4
7	Perspectivas de la Gestión Documental	2
8	Comunicación Estratégica Digital	2
9	Cierre Contable I Semestre 2017 Sector Público	2
10	Procedimiento Administrativo Sancionador	12
11	Administración y Gestión Pública	2
12	Monitoreo y Evaluación	21
13	Normas Internacionales de Contabilidad	1
14	Razonamiento Prospectivo	12
15	Comunicación Efectiva	10
16	Programa de Modernización del Estado y la Cooperación Internacional	18
17	Procedimiento Administrativo General	34
18	Gestión de Almacenes	1
19	Ética en la Gestión Pública	30
20	Actualización de Sistemas Administrativos en la Gestión Pública SIGA SIAF SEACE 3.0	4
21	Habilidades Blandas	140
22	Taller PCM Módulo de Planificación Participativa*	10



0126

ESTADO SITUACIONAL DE EXPEDIENTES CON PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) EN TRÁMITE AL 12/01/2018

N	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE PRESCRIPCIÓN (*)	INICIO PAD	ESTADO
1	TOLMOS SAPONARA, DIEGO ERNESTO	24/07/2018	PAD iniciado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 085-2017/APCI-OGA (24/07/2017), notificado el 03/08/2017	En evaluación por Órgano Sancionador (UAP) en virtud de recomendación efectuada por el Órgano Instructor (DE)
2	TORRES VERONA, LUISA	26/07/2018	PAD iniciado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2017/APCI-OGA (26/07/2017), notificado el 07/08/2017	En evaluación por Órgano Sancionador (UAP) en virtud de recomendación efectuada por el Órgano Instructor (DE) con informe de Instrucción de fecha 14/11/2017
3	CISNEROS REATEGUI, JOSÉ	26/07/2018	PAD iniciado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2017/APCI-OGA (26/07/2017), notificado el 03/08/2017	En evaluación por Órgano Sancionador (UAP) en virtud de recomendación efectuada por el Órgano Instructor (DE) con informe de Instrucción de fecha 14/11/2017
4	RIOS ROSALES, SOFIA EVA	26/07/2018	PAD iniciado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2017/APCI-OGA (26/07/2017), notificado el 03/08/2017	En evaluación por Órgano Sancionador (UAP) en virtud de recomendación efectuada por el Órgano Instructor (DE) con informe de Instrucción de fecha 14/11/2017
5	MARQUEZ RAMÍREZ, MAGNET CARMEN	26/07/2018	PAD iniciado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2017/APCI-OGA (26/07/2017), notificado el 03/08/2017	En evaluación por Órgano Sancionador (UAP) en virtud de recomendación efectuada por el Órgano Instructor (DE) con informe de Instrucción de fecha 14/11/2017
7	GOICOCHEA ELIAS, JOSÉ JULIO	25/10/2018	PAD comunicado con Carta N° 017-2017/APCI/OGA-UAP, notificado el 25/10/2017	Descargo presentado el 02/11/2017. En proceso de evaluación por el Órgano Instructor (UAP)
8	RIOS ROSALES, SOFIA EVA	30/11/2018	PAD iniciado con Resolución Administrativa N° 232-2017/APCI-OGA (30/11/2017), notificado el 14/12/2017	Descargo presentado el 21/12/2017. En proceso de evaluación por el Órgano Instructor (OGA)
9	GAMARRA FIGUEROA, MIRIAM ALIDA	27/12/2018	PAD iniciado con Resolución Administrativa N° 261-2017/APCI-OGA (27/12/2017), notificado vía notarial el 10/01/2018	A la espera de entrega de descargos. Vencimiento de plazo el 17/01/2018



Plazo de prescripción establecido conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 94 de la Ley N° 30057, concordante con el numeral 10.2 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

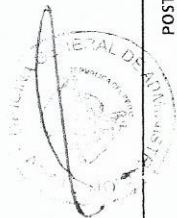
0128

**ESTADO SITUACIONAL DE EXPEDIENTES - SECRETARÍA TÉCNICA
(PARA REMITIR AL ARCHIVO CENTRAL DE LA APCI)**

N	NOMBRE Y/O CARGO DE SERVIDOR	EXPEDIENTE	ESTADO	SUMILLA Y ESTADO SITUACIONAL	ORIGEN
1	BUSTAMANTE SUAREZ, PAOLA DIAZ DIAZ, CESAR	201112306-02	ARCHIVAMIENTO	EXAMEN ESPECIAL A LA DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DE APCI - PERIODO 2008	OCI
2	GOMEZ CORNEJO ROTALDE, LUIS ERNESTO KONRAD SCHEDLBAUER, REINHARD	201110995-10	ARCHIVAMIENTO	INFORME N° 006-2009-2-0283 "EXAMEN ESPECIAL A LA APCI PERIODO ABRIL 2002 A SEPTIEMBRE 2006"	OCI
3	ESPICHAN CUADROS, PATRICIA DEL PILAR	201112167-02	ARCHIVAMIENTO	INFORME LARGO DE AUDITORIA EXAMEN FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ELABORADO POR SOCIEDAD AUDITORA URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.	DIRECCIÓN EJECUTIVA
4	ESPICHAN CUADROS, PATRICIA DEL PILAR	201112168-02	ARCHIVAMIENTO	INFORME LARGO DE AUDITORIA EXAMEN FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ELABORADO POR SOCIEDAD AUDITORA URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS S.C.	DIRECCIÓN EJECUTIVA
5	ESPICHAN CUADROS, PATRICIA DEL PILAR	201320176	ARCHIVAMIENTO	INFORME N° 002-2010-2-5310 "AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS DEL CAFEE APCI PERIODO 2009	DIRECCIÓN EJECUTIVA
6	LLAXA BACA, ARMANDO	201315422-02	ARCHIVAMIENTO	VALIDACIÓN PROCESO DE REGISTRO DE DEVENGADO EN EL SIAF-SP SOBRE INCREMENTO DE HONORARIOS DE LOCADOR DE SERVICIOS NO PERSONALES	OCI
7	PATRON BEDOYA, PEDRO MANUEL EDUARDO	201101127-02	ARCHIVAMIENTO	EMISIÓN DE DECLARACIÓN JURADA AFIRMANDO QUE NO TIENE INCOMPATIBILIDAD PARA PERCEPCIÓN DE JUBILACIÓN Y HONORARIOS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES	UAP
8	AGUILERA RENTERIA, ERICKA	201101366-02	ARCHIVAMIENTO	HABER EFECTUADO UN PAGO CON ERROR AL CONSIGNAR DIFERENTE CODIGO DE TRIBUTO	OGA
9	BARRENECHEA IZQUIERDO, BERTHA BEATRIZ FERNANDEZ ROAS, ROXANA FIESTAS GRANADOS, JUAN	201514651-02	ARCHIVAMIENTO	INFORME LARGO DE AUDITORIA EXAMEN FINANCIERO AL 31/12/2009 - SOCIEDAD DE AUDITORIA URBANO TOLEDO & ASOCIADOS	OCI
10	BARRENECHEA IZQUIERDO, BERTHA MAMANI MUÑOZ, GISELA	201015862-02	ARCHIVAMIENTO	INFORME N° 002-2010-2-5310 "AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS DEL CAFEE APCI PERIODO 2009	OCI
11	FIESTAS GRANADOS, JUAN EDGAR	201019906-09	ARCHIVAMIENTO	NO COMUNICAR AL TRIBUNAL DE OSCE RESOLUCIÓN DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE APCI Y PROVEEDOR, PARA IMPOSICIÓN DE POSIBLE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	OGA
12	FIESTAS GRANADOS, JUAN EDGAR	201107788-02	ARCHIVAMIENTO	NO HABER SUPERVISADO CONSUMO DE COPIAS DE LA ENTIDAD EN EL AÑO 2009 Y NO CONVOCAR OPORTUNAMENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	OGA
13	GAGO PALOMINO, MARTIN	201107786-02	ARCHIVAMIENTO	FALTAMIENTO DE PALABRA EN AGRAVIO DE SUPERIOR JERÁRQUICO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
14	LANCHO GUERRA, VICTOR	201007232-02	ARCHIVAMIENTO	EXCESO EN MONTO CONTRACTUAL CON EMPRESA MACROPOST SAC. EN EL MES DE JUNIO 2014, SIN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACION
15	NORIEGA ULFE, LUCÍA FÁTIMA CECILIA RIVERA BEDREGAL, JOSÉ LUIS VILCHEZ VENTURA, SANTOS DOMINGO	200915600-07	ARCHIVAMIENTO	INFORME LARGO DE AUDITORIA EXAMEN FINANCIERO AL 31/12/2008 - SOCIEDAD DE AUDITORIA URBANO TOLEDO & ASOCIADOS	OCI
16	PINEDA PANIAGUA VERA, MARIALEA	201118453-02	ARCHIVAMIENTO	DENUNCIA CONTRA EX SUB DIRECTORA DE DONACIONES Y BENEFICIOS POR UTILIZACIÓN DE EMPRESA VIREXA SAC (CO-PROPIETARIA) PARA ENTREGA DE DONACIONES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CAPACITACION



17	POSTIGO MENDOZA, DALILA	200914411-02	ARCHIVAMIENTO	NO PREPARACIÓN DE PPT PARA DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS
18	TORNERO TASAYCO, ESIVA CONSUELO	201006736-02	ARCHIVAMIENTO	DOBLE PERCEPCIÓN DE REMUNERACIÓN POR PARTE DEL ESTADO (APCI - HOSPITAL NACIONAL A. LOAYZA)	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
19	VASQUEZ CAMPOS, VICENTE	201004638-08	ARCHIVAMIENTO	NO HABER EFECTUADO SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE COPIAS QUE SE CONSUMIERON EN EL AÑO 2008 POR PARTE DE LA EMPRESA OFFICE DATA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
20	VILCHEZ VENTURA, SANTOS DOMINGO	201008766-07	ARCHIVAMIENTO	AUTORIZACIÓN Y EFECTUACIÓN DE INCREMENTOS DE HONORARIOS PROFESIONALES A SERVIDORES BAJO LA MODALIDAD DE SNP SIN SUSTENTO LEGAL	DIRECCION EJECUTIVA
21	GLADIS LIVENIA FERRO ZUÑIGA, JESÚS LORENZO QUIROZ LAGUNA, ESTHER JULIA VIDAL PUENTE, CLODOMIRO MACEDONIO VIVANCO SEGURA, PATRICIA DEL PILAR ESPICHAN CUADROS, AIDA MONICA LA ROSA SANCHEZ BAYES DE LOPEZ, ROSA ELENA ESCOBEDO ROSALES, JORGE PERLACIOS VASQUEZ, ELIZABETH MILAGROS MIÑAN ROJAS	201309103-02	ARCHIVAMIENTO	INFORME CORTO SOBRE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL 31/12/2013, ELABORADO POR TORALVA & ASOCIADOS S.C. - AUDITORES Y CONSULTORES	OCI
22	LUIS ALBERTO MORI ÁVILA	201508313-02	ARCHIVAMIENTO	DEMORA DE 3 (TRES) AÑOS PARA NOTIFICACIÓN DE RDE. N° 024-2012/APCI-DE	OGA



Consulta de Sancionados

Entidad
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

DATOS PERSONALES

Nombres
Apellido Paterno
Apellido Materno
Tipo Documento
Número de Documento

DATOS DE LA SANCIÓN

Régimen Laboral
Categoría de Sanción
Tipos de Sanción

ESTADO

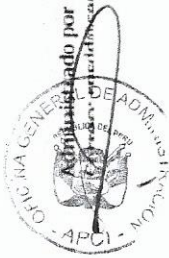
☐ Vigente ☐ No Vigente ☐ Suspendidas ☐ Anuladas

Limpiar Filtro Buscar Mostrar Todo

Nombres	Entidad	Categoría Sanción	Tipo de Sanción	Días Restantes	Estado	Fecha de Creación	Acciones
FESTAS GRANADOS JUAN EDGAR	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	ETICA	MULTA	-----	ANULADA	06/08/2014 11:08:39	Inprimir Ver
SANTOS LUCIA	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL	SUSPENSIÓN TEMPORAL	-----	NO VIGENTE	20/11/2017 09:11:06	Inprimir Ver

Ver archivo de exportación

2 Registros.



Administrado por la Gerencia del Sistema de Recursos Humanos

Administración de Recursos Humanos

Gerencia de

0132

Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido

Fecha Reporte :12/01/2018 14:22:02

Fecha Registro :06/08/2014 11:08:39

Información detallada de la persona sancionada

Datos Personales del Sancionado

Nombres y Apellidos	JUAN EDGAR FIESTAS GRANADOS
Documento de Identidad	DNI 07597810
Entidad	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Tiempo de servicios	Años: 0 Meses: 10 Dias: 19
Regimen Laboral	D. LEG. 1057 - CAS
Cargo	EXPERTO EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

Datos de la Sanción

Documento que Sanciona	RESOLUCION 085-2012/APCI-DE
Documento que Notifica	RESOLUCION 085-2012/APCI-DE
Fecha de notificación	16/07/2014
Categoría de la Sanción	ÉTICA
Tipo de Sanción	MULTA
Inhabilita	NO
Causa de destitución	PROHIBICIONES ÉTICAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Inicio de inhabilitación	
Fin de inhabilitación	
Observaciones	

Autoridad que sanciona	OLIVERA CARDENAS LUIS HUMBERTO
------------------------	--------------------------------

Autoridad que envía el documento	OLIVERA CARDENAS LUIS HUMBERTO
----------------------------------	--------------------------------

La sanción fue anulada según OFICIO 017-2015-SERVIR/GDSRH con fecha 14/09/2015



0134

Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido

Fecha Reporte :12/01/2018 14:22:05

Fecha Registro :20/11/2017 09:11:06

Información detallada de la persona sancionada

Datos Personales del Sancionado

Nombres y Apellidos	LUCIA POVIS SANTOS
Documento de Identidad	DNI 07580252
Entidad	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
Tiempo de servicios	Años: 0 Meses: 2 Días: 27
Regimen Laboral	D. LEG. 1057 - CAS
Cargo	Fiscalizador de la Dirección de Fiscalización y Supervisión

Datos de la Sanción

Documento que Sanciona	RESOLUCION N° 001-593-2017-CG/SAN
Documento que Notifica	CEDULA DE NOTIFICACION N° 005-2017-CG/SAN
Fecha de notificación	25/09/2017
Categoría de la Sanción	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL
Tipo de Sanción	SUSPENSIÓN TEMPORAL
Inhabilita	NO
Causa de destitución	TRANSGRESIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS ÉTICAS Y PROBIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Inicio de inhabilitación	
Fin de inhabilitación	
Observaciones	CON LA RESOLUCIÓN N° 003-593-2017-CG/SAN SE DECLARÓ CONSENTIDA LA RESOLUCIÓN N° 001-593-2017-CG/SAN QUE LE IMPUSO A LA ADMINISTRADA LA SANCIÓN DE CIENTO (100) DÍAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN, AL HABÉRSELE DETERMINADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL POR LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA INFRACTORA PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 46° DE LA LEY N° 27785, MODIFICADA POR LEY N° 29622, DESCRITA Y ESPECIFICADA COMO GRAVE EN EL LITERAL N) DEL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 023-2011-PCM.

Autoridad que sanciona

LLALLICO NUÑEZ LUIS ALBERTO

Autoridad que envía el documento

LLALLICO NUÑEZ LUIS ALBERTO





Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Patricia Fernanda Medina Linares <pmedina@apci.gob.pe>

Solicitud de Acceso Aprobada - Servir

1 mensaje

rnsdd@servir.gob.pe <rnsdd@servir.gob.pe>

Responder a: rnsdd@servir.gob.pe

Para: pmedina@apci.gob.pe

21 de julio de 2017, 12:54

Estimado(a)

PATRICIA FERNANDA MEDINA LINARES

Mediante el presente se le comunica que el siguiente personal se encuentra habilitado para el acceso al RNSDD, a fin de que pueda realizar las consultas y/o inscripciones que correspondan:

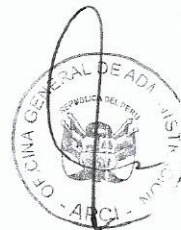
Usuario: 09493408

Clave: fain2i

Se recomienda anotar la contraseña a fin de poder recordarlo, tenga en cuenta que el sistema diferencia entre minúsculas y mayúsculas.

Atte.

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



0135

0136



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Patricia Fernanda Medina Linares <pmedina@apci.gob.pe>

Sobre Solicitud de usuario en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles

1 mensaje

RNSDD SERVIR <rnsdd@servir.gob.pe>

Para: pmedina@apci.gob.pe, wzarate@apci.gob.pe

20 de julio de 2017, 15:27

Buenas tardes,

Patricia Medina Linares - Jefa de la Unidad de Administración de Personal - AUP

Wilton Mario Zarate Reyes - Especialista Legal

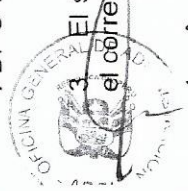
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Mediante la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en relación al RNSDD indicarle los pasos a seguir para poder obtener un usuario y contraseña de acceso:



El representante legal de la entidad deberá enviar un oficio dirigido a SERVIR dando a conocer al personal autorizado (art. 6° de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil) Punto 5.10 de la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDSRH). Oficio N° 140-2017/APCI/OGA, con el que ya contamos.

2. Asimismo, las personas autorizadas deberán ingresar a la página del sistema RNSDD www.sanciones.gob.pe y seleccionar el botón "SOLICITUD DE ACCESO AL MODULO DE SANCIONES", ahí registrarán sus datos y adjuntará su resolución, contrato o memorándum de designación en el cargo, (archivo escaneado en formato PDF o WORD o RTF),



3. El sistema le enviará un correo de confirmación a la cuenta de correo que registro en el procedimiento de generación de usuario, a fin que tome conocimiento sobre el correcto registro.

4. A continuación se procederá a revisar que el registro coincida con el oficio remitido. De estar conforme, se habilitará el usuario y el sistema enviará un correo, a la cuenta que usted referencia en su registro (asegúrese de ingresar un correo válido), dando a conocer sus datos de acceso (Usuario y Contraseña) al RNSDD[1].

Quedamos a la espera que cumpla con el punto n° 2.

"Un Estado transparente es un Estado que funciona"

Atte.

[1] Antes Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD, denominación modificada mediante artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1295, que Modifica el Artículo 242 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Establece Disposiciones para Garantizar la Integridad en la Administración Pública.

ALDO CATANO ITA

Técnico en Registros de Información

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Pje. Francisco de Zela 150, Piso 10, Jesús María

Tel. 511-2063370 Anexo 3367



servir
GERENCIA DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS

Gestionando el servicio civil de un Perú que crece

El presente correo electrónico y en su caso, los archivos que lleve incorporado, refleja la opinión de quien lo suscribe y no necesariamente la opinión institucional de SERVIR.

Protege nuestro ambiente, no imprimas este e-mail de no ser necesario

 **CARTILLA PARA REGISTRO DE USUARIOS DEL RNSDD.pdf**
602K

0138



0139

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL (APCI)
ES COPIA DEL ORIGINALJOAQUINA NAVARRETE GARCIA
FEDATARIA

Resolución Directoral Ejecutiva N° 055 -2017/APCI-DE

Miraflores, 22 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 149-2017/APCI/OGA-UAP, de fecha 03 de mayo del 2017, de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, así como los antecedentes adjuntos.

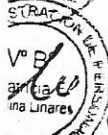
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29783 se aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objeto es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país;

Que, el artículo 29° de la precitada Ley N° 29783 establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo, constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual estará conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 075-2016/APCI-DE, se formalizó la designación del personal de dirección y confianza como representantes titulares y suplentes de la APCI, en calidad de Empleador, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores, conforme a los resultados del proceso de elección;

Que, con las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 112-2016/APCI-DE, N° 137-2016/APCI-DE y N° 018-2017/APCI-DE, se aceptaron las renunciaciones presentadas por las señoras Gabriela Herrera Tan, Johana María Lucía Lúcar Olivera y Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill, quienes formaron parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del Empleador;



017

JOAQUINA NAVARRETE GARCÍA
FEDATARIA

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las entidades públicas", la cual indica que literal b. del artículo 6.1.7 que lo concerniente a seguridad y salud en el trabajo como un proceso que forma parte del sub sistema de relaciones humanas y sociales, que comprende las actividades orientadas a promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor que puedan afectar su salud o integridad; así como la protección del patrimonio de la entidad y el medio ambiente;

Que, por medio del Informe N° 149-2017/APCI/OGA-UAP, de fecha 03 de mayo del 2017, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional de la APCI puso en conocimiento de la Alta Dirección de la situación señalada en el párrafo precedente, sugiriendo la designación de los nuevos integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en representación del Empleador;

Que, a través del precitado informe, la Unidad de Administración de Personal de la APCI propuso al señor Luis Felipe Federico De la Puente Neumann, al señor Sergio Danilo Villanueva Gutiérrez y a la señora Patricia Fernanda Medina Linares, a fin de que formen parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala que el empleador debe asegurar el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación;

Que, conforme a lo señalado, corresponde designar a los nuevos representantes del Empleador, en calidad de Titulares y Suplentes, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Con las visaciones de la Unidad de Administración de Personal, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

De conformidad con la la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



0141

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOAQUINA NAVARRETE GARCÍA
FEDATARIA



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la nómina de integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la APCI, respecto a los representantes titulares y suplentes del empleador.

Artículo 2.- De acuerdo a la actualización, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo queda constituido de la siguiente forma:

Representantes Titulares del Empleador:

Señor Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre.
Señor Sergio Danilo Villanueva Gutiérrez.
Señora Patricia Fernanda Medina Linares.

Representantes Titulares de los Trabajadores:

Señor Anselmo Fredy Caycho Huapaya.
Señor José Antonio Castro Polanco.
Señora María Pilar Jiménez Navarro.

Representantes Suplentes del Empleador:

Señor Luis Felipe Federico De la Puente Neumann.
Señor Carlos Alberto Castagne Saavedra.
Señora Nancy Magaly Silva Sebastián.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la los interesados, para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Jorge Voto Bernal
JORGE VOTO BERNALES
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



0142



2014年12月25日